



## CÓDIGO DE CONVOCATORIA: AFS34L19-7

### RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES CON DERECHO A FORMAR PARTE DE LA LISTA DE ESPERA DERIVADA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN SALUD PÚBLICA, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE CONVOCADAS POR ORDEN DE 17 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA (B.O.R.M. DE 21 DE OCTUBRE DE 2019).

Habiendo finalizado el PRIMER EJERCICIO de la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Salud Pública, por el turno de Acceso Libre, convocadas por Orden de 17 de octubre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda (B.O.R.M. de 21 de octubre de 2019), la Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo establecido en la base general decimocuarta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional (B.O.R.M. de 26 de junio de 2004), y en la base específica 10 de la Orden de convocatoria,

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de personas aspirantes con derecho a formar parte de la lista de espera de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Salud Pública, por el turno de Acceso Libre, que se recogen en el anexo, con expresión en el Apartado I, de aquellos/aquellas aspirantes que forman parte de la lista de espera por primera vez y han obtenido más de un 30% de la puntuación máxima del PRIMER EJERCICIO, y en el Apartado II, de los/las que ya formaban parte de la lista de espera derivada de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 24 de abril de 2015, de la Consejería de Economía y Hacienda (B.O.R.M. de 7 de mayo de 2015).

**SEGUNDO.-** Exponer la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia), en la página web con la dirección <http://empleopublico.carm.es/> y en en la Web de Empleo Público.

**TERCERO.-** Al tratarse de la primera lista de espera de carácter permanente deberá procederse a la valoración inicial de todos los méritos de las personas aspirantes, de conformidad con la base 10 de la Orden de 17 de octubre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda (B.O.R.M. de 21 de octubre de 2019).

Las personas aspirantes, de conformidad con lo establecido en la base general 14.1.3 de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, deberán presentar en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a su exposición en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia) y en la página web con la dirección <http://empleopublico.carm.es/> la documentación que se establece en la citada base general.

MARTINEZ GILBERT, JAVIER 13.07/2019 12:30:07  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a2d1f8e-2168-e41d-ae67-0050569b6280





Dicha documentación deberá aportarse a través del enlace "**Escrito de aportación de méritos LISTA DE ESPERA**" de esta convocatoria del procedimiento "2120", que se encuentra en la página de dicho procedimiento en la Sede Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la pestaña "Presentación solicitudes", dentro de dicha convocatoria en el apartado "Otros trámites de este procedimiento".

No será válida la presentación de documentos por otro medio que no sea a través del enlace descrito en esta Resolución. Dicho enlace estará activo sólo para aquellas convocatorias en las que la persona aspirante tenga presentada solicitud de participación.

LA DIRECTORA.GRAL. DE FUNCIÓN PÚBLICA, P.S. EL DIRECTOR.GRAL. DE  
INFORMÁTICA Y TRANSFORMAC. DIGITAL

Orden de 16/06/2023 del CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS  
EUROPEOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, P.V. EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,  
TURISMO, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y PORTAVOCÍA EN FUNCIONES,  
(Decreto del Presidente nº 28/2023 de 13 de junio, BORM Nº 135 de 14/06/2023)

Fdo.: Javier Martinez Gilabert

13/07/2023 12:30:07

MARTINEZ GILABERT, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a2d1f8e-2168-a41d-ae67-0050569b6280





**CÓDIGO: AFS34L19-7**

**CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA  
SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN SALUD PÚBLICA**

**ANEXO**

**ASPIRANTES CON DERECHO A FORMAR PARTE DE LA LISTA DE ESPERA  
ASPIRANTES POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE**

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO	APDO I	APDO II
1	***1067**	GOMEZ GOMEZ, JESUS HUMBERTO	6.264	X	
2	***3738**	GRANADOS ORTEGA, JOAQUIN	4.770	X	
3	***6213**	MIRA ESCOLANO, MARIA PILAR	4.569	X	
4	***8946**	MORALES BARTOLOME, EVA	5.403	X	
5	***2804**	ROS ABELLAN, MARIA DEL PILA	6.983	X	
6	***0675**	SANCHEZ-MIGALLON NARANJO, ALONSO	5.776	X	
7	***9262**	VAAMONDE MARTIN, RICARDO JOSE	5.000	X	

13.07/2023 12:30:07

MARTINEZ GILBERT, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a2d1f8e-2168-a41d-aa67-0050509b6280

